

y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la resolución de corrección de error, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Entidad: Aprocavi, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: SC.0076.MA/03.
 Dirección: C/ Goya, 8-13,4, 29002 Málaga.
 Motivo: Notificación de la resolución de corrección de error.

Sevilla, 13 de junio de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previsto en el art. 112 de la Ley L.G.H.P. de la Comunidad Autónoma.

Anuncio de 13 de junio de 2007 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de L.G.H.P. de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Aprocavi, S. Coop. And.
 Dirección: C/ Goya, 8-13, 4. 29002 Málaga.
 Núm. Expte.: SC.076.MA/03.
 Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 21 de febrero de 2007.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de junio de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de Caducidad recaída en el expediente que se relaciona.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución de Caducidad, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el pe-

riodo de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Aprocavi, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: SC.0076.MA/03.
 Dirección: C/ Goya, 8 13-4, 29002, Málaga.
 Motivo: Notificación de la Resolución de Caducidad.

Sevilla, 19 de junio de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell, 5, edificio Rubén Darío II, 3.º planta, 41010, Sevilla, durante el plazo indicado.

Entidad: Ilipa Magna, S. Coop. And.
 Localidad: Alcalá del Río (Sevilla).
 Expediente: 47/05 SERCA 1532.
 Procedimiento: Inscripción designación y atrib. facult. a Consejeros Delegados.
 Acto notificado: Resolución declaración de caducidad.
 Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Tierra Mar y Aire, S. Coop. And.
 Localidad: Sevilla.
 Expediente: 795/01 SERCA 2491.
 Procedimiento: Calificación previa de adaptación-modificación.
 Acto notificado: Resolución declaración de caducidad.
 Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Nazarena Express, S. Coop. And.
 Localidad: Dos Hermanas (Sevilla).
 Expediente: 1959/04 SERCA 2577.
 Procedimiento: Inscripción reactivación-adaptación.
 Acto notificado: Resolución declaración de caducidad.
 Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Cárnicas Becerra, S. Coop. And.
 Localidad: Dos Hermanas (Sevilla).